



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Asuntos Agrarios, a cargo del Licenciado Alejandro Rodríguez, otorgue **subsidios** que permitan a los productores agropecuarios, afectados por los incendios que días atrás se han registrado en distintos municipios de nuestra Provincia de Buenos Aires y que representan una zona de más de ciento ochenta mil hectáreas de suelo bonaerense, retornar de manera inmediata a su actividad productiva.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Bloque Celeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene como finalidad ampliar el espectro de medidas económicas las que aprovechadas por los productores agropecuarios, afectados por los incendios que recientemente se han originado en suelo bonaerense, les permitan retornar de manera inmediata a sus respectivas actividades productivas tan importantes para nuestra provincia.

La presente pretende complementar la medida anunciada en el marco de una reunión de trabajo entre el Ministro de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, Licenciado Alejandro Rodríguez; el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires -ARBA-, Iván Budassi y representantes de diferentes entidades agropecuarias provinciales: Confederación de Asociaciones Rurales de la Provincia de Buenos Aires -Carbap-; Federación Agraria, Sociedad Rural y Confederación intercooperativa agropecuaria -Coninagro- que prevé eximir del pago del impuesto inmobiliario a las zonas afectadas.

Cabe destacar que son ciento ochenta mil hectáreas, que involucran más de nueve municipios, las han sido afectadas por el fuego: ciento dos mil en el Municipio de Villarino; cincuenta mil en el de Tornquist; diez mil en Coronel Dorrego; distribuyéndose las restantes entre otros 6 municipios en los que se encuentran localidades como General Pueyrredón, Tres Arroyos, Coronel Suárez, Saavedra, Tandil y Benito Juárez.

El trabajo coordinado e inmediato entre todas las áreas de gobierno, como ha ocurrido en este caso, es EL METODO de trabajo que debe ser utilizado siempre para dar una respuesta rápida ante este tipo de contingencias dado que es nuestra responsabilidad ser parte de la solución.

Por todos los motivos expuestos es que solicito a los Señores y Señoras Legisladoras acompañen con la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Dr. MAURICIO D'AVESSA/
Diputado
Bloque Celeste y Blar.
H.C. de Diputados Pcia. de